



PROCESO : SUCESION
CAUSANTE : LUIS HUMBERTO ECHEVERRY ARIAS
RADICACIÓN : 2018-00086

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de mayo de 2021. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Se **REQUIERE** a los interesados para que en el término de treinta (30) días le dé impulso al proceso allegando el paz y salvo expedido por la DIAN, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

